



## TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 191 de DFL N° 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda., a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 Junio de 2012 en el diario electrónico El Mostrador. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N° 385 de 2008 , del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

	<b>Área 3</b>
<b>TARIFA BT-1</b>	
Cargo fijo mensual (\$/cliente)	1.179,88
Energía base(\$/Kwh)	108,813
Energía Adicional de Invierno (\$/Kwh)	160,105
<b>TARIFA BT-2 y BT-3</b>	
Cargo fijo BT-2 (\$/cliente)	1.179,88
Cargo fijo BT-3 (\$/cliente)	1.842,25
Energía (\$/kWh)	57,522
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	12.845,57
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	16.011,44
<b>TARIFA BT-4 1, BT-4.2 y BT-4.3</b>	
Cargo fijo BT-4.1 (\$/cliente)	1.179,88
Cargo fijo BT-4.2 (\$/cliente)	1.842,25
Cargo fijo BT-4.3 (\$/cliente)	2.053,90
Energía (\$/kWh)	57,522
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	3.619,86
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	12.391,58
<b>TARIFA AT-2 y AT-3</b>	
Cargo fijo AT-2 (\$/cliente)	1.179,88
Cargo fijo AT-3 (\$/cliente)	1.842,25
Energía (\$/kWh)	54,011
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	6.754,41
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	7.371,22
<b>TARIFA AT-4 1, AT-4.2 y AT-4.3</b>	
Cargo fijo AT-4.1 (\$/cliente)	1.179,88
Cargo fijo AT-4.2 (\$/cliente)	1.842,25
Cargo fijo AT-4.3 (\$/cliente)	2.053,90
Energía (\$/kWh)	54,011
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	1.221,42
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	6.149,80
<b>TODAS LAS TARIFAS</b>	
Cargo único por uso de sistema troncal (\$/kWh)	0,70924
<b>LOS VALORES INCLUYEN IVA</b>	